

DECRETO Nº: 2024/6616

Fecha: 13/05/2024

Nº Expediente: 2024/40479

Asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA VÍA PÚBLICA).-

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 75/2024 SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y ELEMENTO

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAE JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17389 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 75/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA VÍA PÚBLICA).-

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 031bb5d6205a9ae5ea2c86d8d2b53af7e4fcb929) para la tramitación del expediente relativo a la contratación del “Suministro de materiales necesarios para el mantenimiento de la vía pública (Aglomerado asfáltico en caliente y elementos auxiliares para la vía pública)”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la junta de gobierno local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 54b2ae9bef17483be998b083aa3eaa491c908a3fb4ee3e3e7dedda5cbcc12003232f6d2936654679b5d5f12246c15dfbf0cdf20316ec1e824aa284e15382cc6 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ebe9420c3c3f5d718bef1c44e9e55e5e5408a78b8645456a82606d0934debd4cb34ac99cb6d4cb6f6f6a5a7c81ef545b78e4f9d2aa214d16d13a0318723891



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

13/05/2024 12:19:57 CET

CÓDIGO CSV

9cccfe7aca3fc5e2e61948c2572341abf1823769

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

13/05/2024 12:20:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

4023eb8c60774ff2770b617d1963dfceaf303048

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4023eb8c60774ff2770b617d1963dfceaf303048

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ebe9420c3c3f5d718be1fc44e9e555e5408a78b8545b456a82606d0934debd4cb34ac99cb6d4cb6fdf6a5a7c81ef54a5b78e4f9d2ea21f4d16df3a0318723891

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020761895

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/05/2024 12:20:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

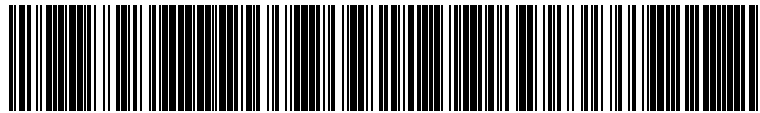
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4023eb8c60774ff2770b617d1963dfceaf303048

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf